

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 1 de 3
		TRD: 210.07.08
	ESTUDIOS DE MERCADO	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

**ANEXO 3
DEL ESTUDIO PREVIO
ESTUDIO DE MERCADO**

OBJETO A CONTRATAR: ALQUILER DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA.

TIPO DE CONTRATO									
ARRENDAMIENTO									
DETALLE DEL ESTUDIO DE COSTOS PARA CALCULAR EL VALOR OFICIAL A CONTRATAR									
<p>Los precios fueron tomados de algún listado de precio oficial SI ☐ NO ☒</p> <p>Describa cual: <u>COTIZACIONES</u></p> <p>Se describe a continuación la información de las cotizaciones realizadas para calcular el presupuesto oficial a contratar:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL</th> <th style="width: 40%;">NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENJOY TRAVEL RENT CAR</td> <td>NIT. 1112776775-7</td> <td>\$11.000.000</td> </tr> <tr> <td>JUAN CARLOS VELASQUEZ GARCIA</td> <td>CC. 10.016.156</td> <td>\$10.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>De las anteriores cotizaciones para fijar presupuesto oficial total se tomó:</p> <p>EL PROMEDIO: SI ☐ NO ☒</p> <p>EL MENOR PRECIO: SI ☒ NO ☐</p> <p>NOTA 1:</p>	NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	VALOR	ENJOY TRAVEL RENT CAR	NIT. 1112776775-7	\$11.000.000	JUAN CARLOS VELASQUEZ GARCIA	CC. 10.016.156	\$10.000.000
NOMBRE DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NIT DE PERSONA NATURAL Y EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI ES DEL CASO) O NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	VALOR							
ENJOY TRAVEL RENT CAR	NIT. 1112776775-7	\$11.000.000							
JUAN CARLOS VELASQUEZ GARCIA	CC. 10.016.156	\$10.000.000							

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 2 de 3
		TRD: 210.07.08
	ESTUDIOS DE MERCADO	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES EL VALOR UNITARIO DE LOS ITEMS MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS ITEMS ARROJANDO EL VALOR TOTAL DE TODOS LOS ITEMS Y SU VALOR:

SI ☐ NO ☒

NOTA 2:

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES A PRECIO UNITARIO ES DECIR ES LA SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS DE LOS ITEMS Y SE EJECUTARA POR MONTO AGOTABLE:

SI ☒ NO ☐

NOTA 3:

Los anteriores valores incluyen IVA: SI ☒ NO ☐ Porcentaje (%) De IVA. En el caso que se trate de presupuesto de bienes o servicios que tenga diversos % de IVA, obligatoriamente debe estar discriminado el IVA indicando el % de IVA de cada bien o servicio.

A continuación, se describe el presupuesto oficial a contratar:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA) POR MES
1	<p>SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA ☐ CAMPERO DOBLE CABINA CON DOBLE TRACCIÓN CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TIPO DE VEHÍCULO: CAMIONETA ☐ CAMPERO, FULL EQUIPO, DOBLE CABINA, TODO TERRENO 4X4. - CILINDRAJE MÍNIMO 2.488 ☐ HASTA 2.982 - COMBUSTIBLE DIÉSEL. - MODELO: NO INFERIOR A 2019. - AIRE ACONDICIONADO. - CAPACIDAD PARA 5 ☐ HASTA 7 PASAJEROS. - VIDRIOS ELÉCTRICOS (PUERTAS DELANTERAS Y TRASERAS). 	1	\$10.000.000

	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA NIT : 800.100.532-8	Página: 3 de 3
		TRD: 210.07.08
		VERSIÓN 1
	ESTUDIOS DE MERCADO	FECHA DE APROBACIÓN: 01 / Enero / 2024

	<ul style="list-style-type: none"> - EQUIPO DE CARRETERA QUE CUMPLA CON LA NORMA. - EL VEHÍCULO DEBE ENCONTRARSE EN ÓPTIMO ESTADO (TAPIZADO, PINTURA, LATONERÍA, MOTOR, LLANTAS, VIDRIOS) 		
	TOTAL		\$10.000.000

NOTA No. 1 Este estudio de costos incluye incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

NOTA No. 2. El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo **en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público**, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. (*Sentencias CE. 273 y CE. 460.*)

NOTA 3: De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado, los precios de referencia para la presente contratación serán el menor precio del mercado para cada ítem a precio unitario. En este caso, el Presupuesto oficial se estableció de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y se conformará como una bolsa global, que se agotará en la medida en que la Entidad requiera los bienes o servicios objeto de la contratación.

Atentamente,

YULIAN FERNANDO DIAZ GIRALDO
Secretario Financiero

Anexos del documento:
Cotizaciones dos (2)

Elaboró: Yulian Fernando Diaz- Secretario financiero